



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
“GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA”

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 013 DE 2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN COMPLEJA

Ejecución del proyecto “IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA” identificado con código BPIN 2021006180074, en 13 municipios del Departamento

FLORENCIA CAQUETÁ
SEPTIEMBRE DE 2021

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en el artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio:

“Art. 57. El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada mediante la Ley 60 de 1982, como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020, Manual de Contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstos para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO MIXTO (Compraventa/Prestación de Servicios)
CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0132021@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia es una Institución de Educación Superior, creada como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a su profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Considerando que la Universidad de la Amazonia es un ente autónomo del Orden Nacional, creado por la Ley 60 de 1982 y reconocido institucionalmente mediante Resolución No. 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, debe responder efectivamente a los diferentes requerimientos legales.

La Gobernación del Caquetá, en cumplimiento de la Sentencia STC 4360, emitida el 05 de abril de 2018, por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que ordena entre otras cosas, a los departamentos con jurisdicción en territorio amazónico mitigar los porcentajes de deforestación en concierto con las CAR, aprobó mediante Certificación No. 6 de fecha 09 de julio de 2021, el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" con BPIN 2021006180074, en la cual, se designó como entidad ejecutora a la Universidad de la Amazonia.

Atendiendo los requerimientos de la Corte Suprema de Justicia entorno a la implementación de un Plan de Acción que se sustenta entre otras cosas, en la realización de acciones de prevención y pedagogía, el proyecto se desarrollará con las poblaciones rurales de 13 municipios del departamento del Caquetá, realizando la divulgación de la política ambiental, visibilidad, un video institucional cerrando con un simposio ambiental con participación internacional y nacional que busca disminuir las afectaciones ambientales por acciones antrópicas y generar conciencia; igualmente, se realizará acompañamiento a los cuatro municipios con mayor tasa de deforestación mediante una estrategia de acuerdos voluntarios que busca la protección de áreas de importancia estratégica en dichos municipios.

El día 14 de julio de 2021, mediante Resolución No. 1251, se incorporaron al presupuesto de Ingresos Recursos Administrados por la Universidad para la vigencia fiscal 2021-2022, el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" con BPIN 2021006180074, por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.997.941.039) MCTE, y al Presupuesto de Gastos de Inversión con Recursos Administrados por la Universidad para la vigencia fiscal 2021-2022, el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" con BPIN 2021006180074, por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.997.941.039) MCTE.

Mediante Acuerdo No. 40 del 06 de agosto de 2021, el Consejo Superior Universitario autorizó y otorgó facultades al Rector de la Universidad de la Amazonia para la suscripción de contratos o convenios que se requieran celebrar para asegurar el cumplimiento del objeto del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CSU No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" modificado parcialmente por los Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 del 2014, 08 de 2019, 58 de 2020, ordena el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección: Contratación Compleja.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

De este modo, el presente documento constituye el Pliego de Condiciones, contenido de la Invitación, para convocar a personas jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el servicio solicitado.

3. ESTUDIO DE MERCADO Y ESTUDIO FINANCIERO, TÉCNICO Y JURÍDICO

La Universidad de la Amazonia para la elaboración de la presente invitación realizó Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, que incluye los costos que sean razonables para adquirir los bienes y servicios que se requieren, por lo que se elaboró el estudio de mercado para parte de la oficina de compras de Vicerrectoría Administrativa, lo cual contribuye a determinar el precio de la presente contratación para la entidad y un estimativo del precio de los bienes y servicios a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU No. No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".

Aunado a lo anterior, se elaboró estudio financiero y técnico de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, los cuales definen los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos relacionados el objeto a contratar.

Los estudios elaborados para la presente invitación con sus respectivos anexos, se encuentran en medio físico disponibles para consulta en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso (Edificio Administrativo), sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. OBJETO

Ejecución del proyecto "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE LA DEFORESTACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA" identificado con código BPIN 2021006180074, en 13 municipios del Departamento.

4.1. ALCANCE DEL OBJETO

Realizar todas las actividades descritas en el proyecto "Implementación de estrategias para la prevención de la deforestación y adaptación al cambio climático en el departamento del Caquetá" identificado con código BPIN 2021006180074, focalizadas a los siguientes municipios, con sus veredas y número de beneficiarios que se relacionan a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
------	-----------	--------	----------

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1	<p>Actividad 1. Realizar acuerdos voluntarios para la protección y conservación de bosques con los beneficiarios priorizados por tasa de deforestación en el Caquetá. Se deben realizar visitas a los predios de los beneficiarios para verificación de criterios de selección y recolección de requisitos para la firma de los acuerdos voluntarios, el cual es un documento firmado por las dos partes donde el beneficiario del proyecto se compromete a conservar, proteger y cuidar mínimo 5 hectáreas de montaña, los cuales deben anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Deben acreditar la propiedad del predio mediante escritura pública y/o matrícula inmobiliaria y/o sana posesión y/o carta de colono. • Como mínimo poseer 5 hectáreas de bosque para conservación. <p>Para el desarrollo de esta actividad se debe contar con el personal relacionado en el anexo 1.</p>	Acuerdos Voluntarios	800
2	<p>Actividad 2. -Dotar de insumos, materiales y herramientas a los productores priorizados del proyecto. Se proveerán materiales e insumos para que el productor realice el aislamiento o cerramiento de la zona a proteger estimada en 5 hectáreas, adicionalmente recibirá herramientas para las labores de campo. Estos materiales y equipos se entregarán en dos momentos: El kit de energía fotovoltaica y accesorios con la firma de los acuerdos voluntarios en los meses 5 y 6 del cronograma del proyecto, (ver anexo cronograma). El kit de herramientas descrito en el anexo 2, se entregará en los meses 8 y 9 del cronograma del proyecto previo cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones dadas en el proceso de acompañamiento y asistencia técnica.</p>	Productores Beneficiarios	800
3	<p>Actividad 3. - Realizar la divulgación de la normatividad ambiental, sentencia 4360 y Plan nacional de Adaptación al Cambio Climático con los beneficiarios del proyecto del departamento del Caquetá, de conformidad con lo establecido en el anexo 3.</p>	Talleres	52
4	<p>Actividad 4. - Realizar la divulgación de estrategias para el desarrollo sostenible de sistemas de producción agrícola y pecuario con los beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo 4.</p>	Talleres	52
5	<p>Actividad 5. - Visibilizar la política ambiental a través de vallas publicitarias en los municipios del departamento de Caquetá, de conformidad con lo establecido en el anexo 5.</p>	Vallas publicitarias	33
6	<p>Actividad 6.- Realizar la divulgación de la política pública para frenar la deforestación y mitigación al cambio climático por medios radiales en el departamento del Caquetá de conformidad con lo establecido en el anexo 6.</p>	Cuñas radiales	1680
7	<p>Actividad 7. - Realizar un video institucional en Alta Definición. Con una duración de 10 a 15 minutos dependiendo del storyboard y guion técnico, realizando 2 render en diferentes formatos (para publicarlos en la web, Reproductores de video Convencionales). Con códec H.264 y extensión .mp4. ambiental generando conciencia para la conservación y mitigación al cambio climático</p>	Video institucional	1

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

8	Actividad 8. - Realizar un simposio ambiental departamental de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el anexo 7.	Simposio	1
9	Actividad 9. - Realizar seguimiento y acompañamiento técnico-ambiental a los beneficiarios priorizados del proyecto (1200 visitas), de conformidad con lo establecido en el anexo 8.	Productores atendidos	800
10	Actividad 10. Implementar medidas de bioseguridad en las diferentes actividades durante el desarrollo del proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo 9.	Global	1

Municipio	Veredas	No. Beneficiarios
Florencia	La Holanda, Villa Hermosa, Damas Arriba, Andes, Caldas, Alto Bonito, Villa Flores	157
Cartagena del Chaira	Caracol, Monserrate, Bella Vista, El Encanto, Las Quillas, Naranjales, Nápoles, Peñas Blancas, Sabaleta	114
La Montañita	Bajo Jordán, Itarca, El Cedro, Las Iglesias, Villa del Carmen, Las Juntas.	93
Puerto Rico	La Aguillilla, La Unión, El Porvenir, Las Acacias, Nogales, El Diamante, Londres Bajo, Los Andes, La Cristalina, El Sábalo.	89
Milán	Bajo Orteguzza, San Francisco, Jácome, Agua Negra, Palmera, Arenosa, Delicias	69
Solano	Miravalle, Brisas, Alternativa, Los Ángeles, Vergel, La Reina, Jerichá, El Diamante.	67
San José del Fragua	Bella Vista, Cafetales, Platanillo, Alto Fragua, Buenos Aire	49
El Doncello	El Recreo, Venturosa, Bajo San Pedro, Bellavista, La Ceiba, El Cafeto	45
Valparaíso	Argentina Bajo, Galilea, Andalucía, Nueva Granada, El Encanto, Palestina, Topacio, El Águila.	36
Belén de Los Andaquies	Alto San Juan, Altamira, Zarabando Alto, Cristalina, Colonias, Bella Vista, San Antonio	32
Curillo	Paraíso, Conquistador, Primavera, Tablón, palizadas, Curillo Medio.	18
Albania	Las Brisas, Porvenir, Paraíso, Fragua Medio, Berlín	18
Morelia	Caldas, Buena Vista, La Estrella, Mirador, Silencio.	13
Total	91	800

5. ITEMS A CONTRATAR

Los ítems a contratar de acuerdo con la necesidad de la Universidad son los enunciados de acuerdo a los Formatos No. 2, 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8. y 2.9 (Propuesta Técnica – Económica) y con las condiciones técnicas del referido formato 2 y las enunciadas en el presente pliego. El Formato No. 2 hace parte integral del presente pliego de

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

condiciones.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del plazo de ejecución del contrato mixto que se suscriba será de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio suscrita por parte del Contratista y el interventor.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en los municipios focalizados por el proyecto "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA" identificado con código BPIN No. 2021006180074, y que se relacionan a continuación:

Municipio	Veredas	No. Beneficiarios
Florencia	La Holanda, Villa Hermosa, Damas Arriba, Andes, Caldas, Alto Bonito, Villa Flores	157
Cartagena del Chaira	Caracol, Monserrate, Bella Vista, El Encanto, Las Quillas, Naranjales, Nápoles, Peñas Blancas, Sabaleta	114
La Montañita	Bajo Jordán, Itarca, El Cedro, Las Iglesias, Villa del Carmen, Las Juntas.	93
Puerto Rico	La Aguililla, La Unión, El Porvenir, Las Acacias, Nogales, El Diamante, Londres Bajo, Los Andes, La Cristalina, El Sábalo.	89
Milán	Bajo Orteguzza, San Francisco, Jácome, Agua Negra, Palmera, Arenosa, Delicias	69
Solano	Miravalle, Brisas, Alternativa, Los Ángeles, Vergel, La Reina, Jerichá, El Diamante.	67
San José del Fragua	Bella Vista, Cafetales, Platanillo, Alto Fragua, Buenos Aire	49
El Doncello	El Recreo, Venturosa, Bajo San Pedro, Bellavista, La Ceiba, El Cafeto	45
Valparaíso	Argentina Bajo, Galilea, Andalucía, Nueva Granada, El Encanto, Palestina, Topacio, El Águila.	36
Belén de Los Andaquíes	Alto San Juan, Altamira, Zarabando Alto, Cristalina, Colonias, Bella Vista, San Antonio	32
Curillo	Paraíso, Conquistador, Primavera, Tablón, palizadas, Curillo Medio.	18
Albania	Las Brisas, Porvenir, Paraíso, Fragua Medio, Berlín	18
Morelia	Caldas, Buena Vista, La Estrella, Mirador, Silencio.	13
Total	91	800

8. FORMA DE PAGO

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

La Universidad conforme se estableció en el estudio de mercado y conforme lo estipulado en el ARTÍCULO 63. FORMA DE PAGO (Modificado por el Art. 9 Acuerdo No. 58 de 2020) del Manual de contratación de la Universidad de la Amazonia realizará al contratista según el literal “c” un ANTICIPO del 40%, con el fin de que pueda sufragar los gastos inherentes al cumplimiento de sus obligaciones y con esa exclusiva destinación. Las sumas entregadas en esta modalidad pertenecen a la Universidad y deberán ser amortizadas en la proporción en que se pacte en el contrato.

Cuando en los contratos a desarrollar el desembolso del anticipo sea superior a los 500 S.M.L.M.V y en este se haya pactado anticipo, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. De otra parte, los anticipos están sujetos al plan de inversión debidamente aprobado por el interventor.

Ahora bien, respecto al desembolso del 60% restante se realizará mediante pagos parciales o fraccionados previa verificación de los bienes a entregar por un funcionario de la Oficina de Almacén y presentación de informes parciales de avance de las actividades (servicios) pactadas con su registro fotográfico y demás evidencias a que haya lugar, además, de la constancia de cumplimiento firmada por el supervisor e interventor del contrato.

Para el pago de los informes parciales el contratista deberá presentar, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión riesgos profesionales y con los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal. Anexar copia de contrato, copia de acta de inicio, copia de la póliza con el sello de aprobado, copia del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), copia Cámara de Comercio, copia del RUT y certificación bancaria vigente

9. PRESUPUESTO OFICIAL

La UNIVERSIDAD presupuesta para el presente proceso contractual la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (4.669.726.506) MCTE**, incluidos todos los gastos e impuestos de ley, que es el presupuesto oficial de la presente contratación. Valor respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con número 210005088 de fecha 27 de septiembre de 2021, por el valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (4.669.726.506) MCTE**.

El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del Contrato. Por lo anterior, el proponente deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores, así como los impuestos a que haya lugar y en los que pudiera incurrir durante perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

10. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es la de Contratación Compleja, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede mil quinientos (1500) S.M.L.M.V., conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 50 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”. (Modificado

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.).

11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	28-09-2021	11-10-2021		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	28-07-2021	01-10-2021	07:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir en el horario de atención al público o al Correo electrónico: invitacion0132021@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		04-10-2021		Vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		04-10-2021		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		12-10-2021	09:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		12-10-2021	09:30 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	12-10-2021	14-10-2021		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		15-10-2021	7:00 AM	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	15-10-2021	22-10-2021	05:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir
PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR		26-10-2021		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR		27-10-2021		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		28-10-2021		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los diez días hábiles siguientes		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

11.2 A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente. De igual forma se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co para que pueda ser consultada por quien esté interesado.

11.3 En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.

11.4 Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co.

11.5 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

12.1 Idioma

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.

12.2 Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneada la oferta en formato PDF y adicional los Formatos No. 2, 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8. y 2.9 Propuesta Técnico – Económica debe entregarse en Hoja de Excel), ambos en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta deberá contener tabla de contenido y estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El
Porvenir Florencia – Caquetá – Colombia

VICERRECTORÍA

ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN N 013 DE 2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN COMPLEJA

OBJETO: “Ejecución del proyecto “IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA” identificado con código BPIN 2021006180074, en 13 municipios del Departamento”

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

12.3 Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del servicio ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

El valor total de la Oferta Económica (Formato No.2) NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, valor que asciende a la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (4.669.726.506) MCTE**, incluidos todos los gastos e impuestos de ley, so pena de ser rechazada.

Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

12.4 Validez

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de sesenta (60) días.

12.5 Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

12.6 Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las ofertas retiradas.

12.7 Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

12.8 Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, de igual manera por estar inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas por la constitución y la ley; o por suministrar información falsa.

12.9 Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

13. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y de experiencia, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de "**CUMPLE o NO CUMPLE**".

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

13.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la constitución y la ley, y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será de conformidad a lo exigido en el presente pliego.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, para la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

De la misma forma, se debe acreditar la existencia y representación legal de las personas jurídicas y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación; así como la capacidad jurídica de sus representantes, para la presentación de propuesta, celebración, ejecución y liquidación del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

a) Carta de Presentación de la Propuesta:

La carta de presentación de la propuesta deberá diligenciarse en el Formato No. 1 anexo a la Invitación y se suscribirá por parte del proponente, representante de la persona jurídica, o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal según corresponda, o cualquier forma de asociación, consignando la información veraz y exacta de que trata el formato.

b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co). Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural, jurídica, según corresponda.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente, representante legal de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, o la Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente

Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar del proponente, Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o sociedad con objeto único, según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

e) Registro mercantil de la persona natural cuando el proponente sea persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, cuando el proponente sea persona jurídica.

Se verificará la siguiente información:

1. Proponente persona natural:
 - a. Registro mercantil vigente a la fecha de presentación de propuesta.
 - b. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
2. Proponente persona jurídica:
 - a. Certificado de existencia y representación legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
 - b. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
 - c. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
 - d. Documento vigente a la fecha de presentación de propuesta y fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Aunado a lo anterior, el oferente (persona natural o jurídica) deberá acreditar en la presentación de la propuesta, a través de los documentos antes descritos que tiene como actividades principales y/o secundarias las relacionadas a continuación:

- a) 9499 – Actividades de otras asociaciones n.c.p.
- b) 0161 - Actividades de apoyo a la agricultura
- c) 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

En caso de proponentes plurales, cualquiera de sus integrantes deberá cumplir con el presente requisito.

f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, u otra forma participación autorizada por la ley, deberá presentar el respectivo documento de conformación original, debidamente firmado por todos sus integrantes, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
- Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
- La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
- La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
- Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas asociadas en consorcio, unión temporal y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, con facultades suficientes para presentar propuesta, suscribir contrato, ejecución y liquidación del contrato.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de las formas de asociación autorizadas por la ley.
- Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
- Todos los integrantes de la Unión Temporal, Consorcio y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

- Promesa de Sociedad Futura:

Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
- Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
- La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos años más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la Garantía de Seriedad.

g) **Registro Único de Proponentes (RUP)**

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio. En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada integrante debe presentar original del RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Para participar en la presente invitación, la experiencia certificada en el RUP del proponente en relación a los servicios que ofrezca a las entidades estatales y/o privadas (contratos ejecutados a satisfacción), debe cumplir con los siguientes códigos UNSCPS, que son obligatorios hasta el tercer nivel, que se mencionan a continuación:

Código	Descripción
391211	Centros de control y distribución y accesorios
701315	Protección del terreno y del suelo
701317	Gestión del terreno y del suelo
701416	Protección de cultivos
701417	Gestión de cultivos
701418	Plantación y cultivo de cultivos
701515	Gestión de cultivos forestales
701616	Flora
701617	Ecosistemas
771015	Evaluación de impacto ambiental
771016	Planeación ambiental
771017	Servicios de asesoría ambiental
781018	Transporte de carga por carretera
801016	Gerencia de proyectos
801115	Desarrollo de recursos humanos
801116	Servicios de personal temporal
801117	Reclutamiento de personal
821015	Publicidad impresa
821515	Servicios de artes visuales
861017	Servicios de capacitación vocacional no científica
931415	Desarrollo y servicios sociales
931419	Desarrollo rural
931421	Desarrollo regional

Nota: El oferente deberá presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente tal como lo indica el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

domicilio principal, cuya expedición no sea superior a 10 días contados a partir del cierre del presente proceso.

En caso de Consorcios, Uniones Temporales y demás forma de asociación autorizada por la ley, cada integrante debe presentar RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta y la fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre.

Adicionalmente en el RUP del proponente se verificará:

- La vigencia y la firmeza del RUP al momento de presentar la oferta.
- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la Invitación.
- Fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la Invitación.
- La experiencia en las condiciones requeridas en la Invitación en los códigos mencionados en el numeral 13.1 y contratos ejecutados a satisfacción.
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional en las condiciones requeridas en la Invitación.

h) **Garantía de Seriedad de la Oferta**

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una Compañía de Seguros legalmente habilitada en Colombia.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- Vigencia: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de invitación.
- Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta.
- Valor Asegurado: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para la presente Invitación.
- Otorgante: Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- Tomador/Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y no solo con su sigla a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- Firma: La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, representante legal de la persona jurídica, representante único del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.

Nota I: En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Seriedad en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza de seguro a favor de entidades estatales.

Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, la garantía deberá ser otorgada por todos los miembros del proponente plural, para lo cual deberá relacionarse claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

efectos serán los otorgantes de la misma.

Nota III: La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será motivo de rechazo de la misma por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

i) **Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social**

1. El proponente persona jurídica mediante representante legal debe acreditar el pago de las obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social: Salud, riesgos laborales, pensiones y los aportes a parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y deberá anexar las respectivas planillas. Se deberá diligenciar el Formato No. 4, anexo a la invitación.
2. Aunado al numeral anterior, en caso de que la persona jurídica tenga Revisor Fiscal, deberá adjuntar certificado a parte donde el Revisor Fiscal certifique el pago de la empresa por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre.
3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada uno de sus miembros integrantes, deberá acreditar el pago aquí exigido.

j) **Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6**

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional (Formato No. 5) y el formato de Compromiso de Transparencia (Formato No. 6), anexos al presente pliego de condiciones. Deben suscribirse por parte del proponente, o representante legal de la persona jurídica.

En caso de Consorcio o Unión Temporal según corresponda, los mencionados formatos deben ser firmados por todos los miembros de la misma, consignando la información veraz y exacta de que trata los formatos.

k) **Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato**

Debe tenerse en cuenta que, dentro del certificado de existencia y representación legal, las facultades del Representante Legal deben ser amplias y suficientes para contratar. En caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder autenticado que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

l) Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios:

La Universidad de la Amazonia se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal o según corresponda, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Universidad de la Amazonia.

M) verificación de antecedentes judiciales y medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia:

El oferente no deberá aparecer con antecedentes judiciales ni como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad de la Amazonia realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link <https://srvpsi.policia.gov.co/> de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

13.2 REQUISITOS FINANCIEROS:**a) Registro Único Tributario (RUT)**

El proponente deberá presentar el respectivo certificado (RUT) expedido por el ente legal, donde conste que se encuentra debidamente registrado al momento de presentar oferta.

Adicionalmente el oferente deberá presentar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del Registro Único tributario el cual debe contener como actividades principales o secundarias las relacionadas a continuación:

- 9499 – Actividades de otras asociaciones n.c.p.
- 0161 - Actividades de apoyo a la agricultura
- 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá allegar el RUT de cada uno de sus integrantes al momento de presentar oferta, que cumpla entre los miembros con los requisitos señalados anteriormente; posterior a esto, dentro de los diez (10) días hábiles posterior a la notificación del Acto Administrativo de Adjudicación, deberá allegar el RUT del Consorcio o Unión Temporal a la Vicerrectoría Administrativa.

b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificarán en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En el RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta con las condiciones descritas en la presente invitación, el proponente debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera y de organización que se describen a continuación:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual 15,53
Índice de endeudamiento	Total Pasivo / Total Activos	Menor o igual 0.14%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual 27,55
Patrimonio	NA	Igual o Superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Igual o Superior al 50% del presupuesto oficial

El proponente deberá cumplir con los cinco (5) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

El procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales será el denominado Ponderación de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación} \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual 0,08
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual 0,08

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Organizacional.

El procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales será el denominado Ponderación de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación} \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

13.3 REQUISITOS TÉCNICOS:

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos al momento de presentar la oferta:

A) EQUIPO DE TRABAJO:

Debido a que se trata de la ejecución del proyecto denominado **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, el cual contempla en su fase de ejecución la realización de asistencia técnica, la realización de un simposio ambiental, el suministro de algunos bienes y gerencia del proyecto como tal, se hace necesario contar con un equipo de trabajo con la formación académica y experiencia solicitada desde la formulación del proyecto.

Adicional a lo anterior, durante el desarrollo del proyecto se requiere el cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Conpes 2834 de 1996
- Plan Estratégico para la Restauración adoptado por el Consejo Nacional Ambiental (1998)
- Plan Nacional de Desarrollo Forestal (2000)
- Plan Nacional de Desarrollo Forestal (2000)
- Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia (Conpes 3700 de 2011)
- Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques – EICDGB (2017)
- Ley 164 de 1994, por medio de la cual se aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Decreto 1655 de 2017, estableció la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), el Inventario Forestal Nacional (IFN) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), que hacen parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia. • Decreto 1257 de 2017 se crea la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales – CICOD.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Decreto 1655 de 2017, que establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Forestal, el Inventario Forestal Nacional y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono que hacen parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia, • Ley 1931 de 2018, Ley de Cambio Climático, en sus artículos 26 y 27 se dan los mandatos específicos para el monitoreo de bosques en el contexto del cambio climático.

Los Proponentes deben anexar las Hojas de Vida, copias del actas de grado o diplomas que acrediten la formación en pregrado o posgrado (si se requiere), copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional que aplique para cada profesión, certificados de la experiencia específica emitido por la entidad pública o privada contratante y carta de compromiso de vinculación suscrita por cada profesional ofrecido, en la cual manifieste la disponibilidad para ejercer el cargo y la dedicación en el Proyecto; y en el evento de resultar favorecido, vincular para la ejecución del Contrato; el personal es el siguiente:

Tabla 5 – Equipo de trabajo

Personas	Recurso Humano	Perfil	Funciones	Dedicación
1	Coordinador general del proyecto (Ingeniero Agrónomo o MVZ o Zootecnista o administrador de empresas o Abogado)	Profesional con especialización en temas relacionados con proyectos, con experiencia general de mínimo 10 años y específica de 5 años en dirección o coordinación de proyectos agropecuarios o ambientales	Responsable de la adecuada ejecución del proyecto, encargado de realizar las compras materiales e insumos que requiere el desarrollo del proyecto, coordinación y supervisor de todo el personal profesional que va a campo en el municipio y gestión institucional.	80%
1	Coordinador Técnico del proyecto (Ingeniero Agrónomo o MVZ o Zootecnista)	Profesional con especialización o experiencia de mínimo 15 años de desempeño profesional, con experiencia específica de mínimo tres proyectos en coordinación de proyectos ambientales con acuerdos de conservación y educación ambiental	Responsable de supervisar todas las actividades que debe realizar personal profesional en campo además de garantizar el cumplimiento de los indicadores del proyecto el municipio y gestión institucional.	100%
2	Profesional (Ingeniero Agrónomo o MVZ o Zootecnista o administrador de empresas o contador o abogado)	Profesional con especialización en temas ambientales, con experiencia específica mínimo de 3 años en proyectos ambientales.	Realizar las actividades de divulgación de la política ambiental en torno al cambio climático, la sentencia 4360 y la deforestación.	90%

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2	Profesional social	Profesionales del área de la Sociología o psicología o trabajo social con especialización en TIC's o Responsabilidad Social y Desarrollo.	Realizar acompañamiento al desempeño profesional en las acciones metodológicas de divulgación de la normatividad ambiental. Consolidar el mapa de los actores sociales del proyecto.	90%
1	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional y/o tecnólogo en Salud Ocupacional y Riesgos, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada. Tener licencia vigente de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019	Implementar el programa de salud y seguridad en el trabajo con el personal administrativo, operacional y técnico del proyecto, de acuerdo con la resolución 0312 de 2.019	50%
1	Profesional Contable	Profesional en contaduría con Maestría en Administración y Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría, con mínimo 15 años de experiencia en temas relacionados con la ejecución de proyectos del sector público o privado.	Apoyar el seguimiento y control de la ejecución contable y financiera del contrato principal. -Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Proyecto.	80%
1	Profesional Jurídico	Profesional en Derecho, con mínimo 5 años de experiencia en temas relacionados con la ejecución de proyectos del sector público o privado	Prestar apoyo jurídico en la proyección de respuesta y trámite respecto de las solicitudes, consultas o reclamaciones que formule el contratista, los particulares, las autoridades o el Departamento, en relación con el desarrollo del contrato principal. -Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Proyecto	70%
1	Profesional en	Profesional en	Realizar el procesamiento y	100%

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Comunicación Social	Comunicación Social, con mínimo 3 años de experiencia en temas relacionados con la ejecución de proyectos del sector público o privado.	divulgación de las actividades, metas, objetivos, indicadores del proyecto.	
1	Auxiliar administrativo	Bachiller o técnico, con mínimo 1 año de experiencia en temas relacionados con las funciones estipuladas.	Realizar funciones secretariales a nivel ejecutivo, recibir, revisar, tramitar y despachar la correspondencia, según instrucción de la dirección. Realizar Administración de agenda, asignando citas y atendiendo a los visitantes. Realizar invitación a reuniones y dar seguimiento a los acuerdos, llevando el control y archivo de actas, correspondencia, expedientes y documentación relacionada con la actividad de su puesto. Brindar apoyo en las actividades administrativas.	100%
1	Servicios generales	Persona con bachiller y/o certificado de capacitación por competencias laborales, de preferencia vulnerable (mujer cabeza de hogar y/o víctima), con al menos un (1) año de experiencia en servicios generales.	Realizar funciones de mantenimiento y aseo de instalaciones en el área administrativa del proyecto, así como de brindar servicio de cafetería al personal del operador del proyecto y/o beneficiarios.	100%

Fuente. Proyecto elaborado por la Secretaría Ambiental y de Agricultura de la Gobernación de Caquetá, año 2021.

B) PROPUESTA TECNICO ECONÓMICA:

Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico – Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el Formato No. 2, 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8. y 2.9. Así mismo NO SE ACEPTARÁN modificaciones sustanciales al contenido de estos formatos.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

14. REQUISITOS Y ESTRUCTURA DE EXPERIENCIA**A. EXPERIENCIA**

La experiencia se establece en atención a lo dispuesto en el literal f) numeral 2 del artículo 35 manual de contratación de la Universidad de la Amazonia, el cual reza:

(...) f) Acreditar contratos del proponente ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. (...)

El proponente deberá acreditar la experiencia a partir de la constitución formal ante Cámara de Comercio y/o Registro Único de Proponentes en la ejecución de máximo tres (03) contratos y/o convenios ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté con el del presente proceso y/o las obligaciones a ejecutar, cuyos valores sumados sean igual o superior al presupuesto oficial de la presente.

La experiencia será verificada con certificación aportada por el proponente que contengan la siguiente información. En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y acta de liquidación y/o certificación que indique dicha información.

- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción

Nota 1: Se aclara que para la presentación de propuestas conjuntas (Consortios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida. En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato. No se aceptarán subcontratos para acreditar experiencia.

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 3: La Universidad de la Amazonia rechazará las propuestas que no cuenten con la experiencia indicada a continuación.

Nota 4: En al menos uno de los contratos o convenios que acrediten la experiencia se deberá demostrar la ejecución de un proyecto ambiental en trece (13) municipios de Colombia.

El Proponente debe cumplir con la experiencia descrita anteriormente tal como se indica en la tabla No. 6, con base en la información contenida en el RUP; el cual debe contener la totalidad de los códigos del clasificador de Bienes y Servicios indicados.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Tabla 4 – Descripción experiencia requerida.

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía – SMMLV
391211 – 701315 – 701317 – 701416 – 701417 – 701418 – 701515 – 701616 – 701617 – 771015 – 771016 – 771017 – 781018 – 801016 – 801115 – 801116 – 801117 – 821015 – 821515 – 861017 – 931415 – 931419 – 931421.	Máximo tres (03) contratos y/ o convenios ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proyecto a contratar y/o obligaciones a ejecutar, cuyos valores sumados sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Además, deberá estar inscrito en el RUP y contener al menos diez (10) de los códigos.

15. PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA evaluará las propuestas que hayan acreditado los requisitos habilitantes mencionados en el Acuerdo del CSU No. 12 del 14 de noviembre 2012 por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014 y No. 12 del 25 de abril de 2014.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas que cumplan los requisitos y condiciones de la presente invitación con base en los aspectos establecidos en el literal k, numeral 3, párrafo 1 del artículo 35 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia; y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	40
Factor Técnico adicional	49
Apoyo a la Industria Nacional	10
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	1
TOTAL	100 PUNTOS

15.1 Factor económico

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA a partir del valor de las Ofertas, asignará máximo cuarenta (40) puntos, de acuerdo con el siguiente método para la ponderación de la oferta económica:

Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas incluyendo una vez el presupuesto oficial, mediante la siguiente fórmula:

$$G = \sqrt[N+1]{X_1 * X_2 * \dots * X_n * PO}$$

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Dónde

G = Media geométrica con presupuesto oficial
 Xi = Valor de la propuesta i
 PO = Valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación
 N = Número de propuestas

Establecida la media geométrica con presupuesto oficial, se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [20 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{G - X_i}{G}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G \\ [20 \text{ Puntos}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G - X_i|}{G}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G \end{cases}$$

Donde,

G = Media geométrica con presupuesto oficial.
 Xi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
 i = Número de oferta.

15.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El literal k, numeral 3, párrafo del artículo 35 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía establece como criterio de selección en los procesos de Contratación simple y compleja las condiciones económicas adicionales que representen ventajas cuantificables en términos monetarios, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, valor o existencia del anticipo, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones preexistentes en la Universidad directamente relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de riesgos previsibles identificados, apoyo a actividades de beneficio para la comunidad educativa que tengan relación con el objeto de contrato, entre otras.

De acuerdo a lo anterior, se asignará hasta cuarenta y nueve (49) puntos al proponente que acredite una mayor formación académica y experiencia adicional a la solicitada, de acuerdo a lo siguiente:

Para obtener un máximo de cuarenta y nueve (49) puntos, el oferente deberá presentar en su oferta formación académica y experiencia adicional del personal del equipo de trabajo, de la siguiente manera:

I) COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO (10 PUNTOS)

Para efectos de calificar este aspecto, la universidad otorgará máximo 6 puntos a los proponentes que acredite la siguiente experiencia general adicional a la ofertada para el cargo de **COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO**, conforme a los requisitos exigidos en el "EQUIPO DE TRABAJO":

Acreditar experiencia general adicional	PUNTAJE
---	---------

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
 www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Mayor a	Hasta	
10 años	11 años	2 puntos
11 años	12 años	4 puntos
Superior a 12 años		6 puntos

Para efectos de calificar este aspecto, la universidad otorgará máximo 4 puntos a los proponentes que acredite la siguiente formación académica no formal adicional ofertada para el cargo de **COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO**, conforme a los requisitos exigidos en el "EQUIPO DE TRABAJO":

ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL ADICIONAL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Planeación estratégica de proyectos, mínimo 30 horas	2 puntos	4 PUNTOS
Seguimiento a proyectos de inversión, mínimo 30 horas	2 puntos	

II) **COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO (10 PUNTOS)**

Para efectos de calificar este aspecto, la universidad otorgará máximo 6 puntos a los proponentes que acredite la siguiente experiencia general adicional a la ofertada para el cargo de **COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO**, conforme a los requisitos exigidos en el "EQUIPO DE TRABAJO":

Acreditar experiencia general adicional		PUNTAJE
Mayor a	Hasta	
15 años	17 años	2 puntos
17 años	19 años	4 puntos
Superior a 19 años		6 puntos

Para efectos de calificar este aspecto, la universidad otorgará máximo 4 puntos a los proponentes que acredite la siguiente formación académica no formal adicional ofertada para el cargo de **COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO**, conforme a los requisitos exigidos en el "EQUIPO DE TRABAJO":

ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL ADICIONAL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Formulación de proyectos, mínimo 30 horas	2 puntos	4 PUNTOS
Sistemas de gestión de calidad, mínimo 30 horas	2 puntos	

III) **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10 PUNTOS)**

Para efectos de calificar este aspecto, la universidad otorgará máximo 6 puntos a los proponentes que acredite la siguiente experiencia general adicional a la ofertada para el cargo de **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, conforme a los requisitos exigidos en el "EQUIPO DE TRABAJO":

Acreditar experiencia general adicional		PUNTAJE
Mayor a	Hasta	
02 años	05 años	2 puntos
05 años	10 años	4 puntos
Superior a 10 años		6 puntos

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Para efectos de calificar este aspecto, la universidad otorgará máximo 4 puntos a los proponentes que acredite la siguiente formación académica adicional ofertada para el cargo de **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, conforme a los requisitos exigidos en el "EQUIPO DE TRABAJO":

ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Especialización en gestión integrada QHSE	2 puntos	4 PUNTOS
Especialización en seguridad y prevención de riesgos	2 puntos	

IV) PROFESIONAL ADICIONAL (19 PUNTOS)

Para efectos de calificar este aspecto, la universidad otorgará máximo 19 puntos a los proponentes que acredite la siguiente formación académica adicional ofertada para el cargo de **ASESOR AMBIENTAL**.

CANT.	CARGO Y DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS
		Formal	No Formal			
1	Asesor Ambiental Dedicación 30%	Ingeniería Ambiental o Ecología o Agroecología		Mínimo 04 años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de obtención del título profesional).	Haber participado como coordinador de proyectos o científico o investigador en un contrato o convenio relacionado con temas ambientales.	5
		Ingeniería Ambiental o Ecología o Agroecología; con especialización en desarrollo local y regional	Curso en agroecología y desarrollo rural de mínimo 40 horas	Mínimo 08 años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de obtención del título profesional).	Haber participado como coordinador de proyectos o científico o investigador en dos contratos o convenios relacionados con temas ambientales.	10
		Ingeniería Ambiental o Ecología o Agroecología; con especialización en desarrollo local y regional, con maestría en estudios interdisciplinarios sobre desarrollo	Curso en agroecología y desarrollo rural de mínimo 40 horas y Diplomado en trabajo con comunidades vulnerables y en zonas de conflicto de mínimo 120 horas	Mínimo 12 años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de obtención del título profesional).	Haber participado como coordinador de proyectos o científico o investigador en tres contratos o convenios relacionados con temas ambientales.	19
TOTAL PUNTAJE MAXIMO						19 PUNTOS

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

15.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Conforme al artículo 35 numeral 3 literal k del Acuerdo Superior No. 12 Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, son criterios de selección el apoyo a la industria nacional, los que se describen a continuación:

iv. *Incentivos a la industria nacional. Se podrán otorgar incentivos a la industria nacional así:*

a. *Brindar como puntaje el 10% al 20% de puntaje total, por ofertar bienes o servicios nacionales.*

Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.

Teniendo en cuenta lo anterior para el presente proceso se otorgarán puntajes de la siguiente manera: Diez (10) puntos por ofertar bienes o servicios nacionales. Tratándose de bienes o servicios extranjeros con componente nacional, la Universidad otorgará cinco (5) puntos, para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, tal como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Ofertar bienes o servicios nacionales	10
Bienes o servicios extranjeros con componente nacional	5

15.4 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Conforme al artículo 35 numeral 3 literal k del Acuerdo Superior No. 12 Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, son criterios de selección que otorgan puntaje adicional para trabajadores con discapacidad los que se describen a continuación:

“(…)

v. *Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. Para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:*

1. *La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.*

2. *Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.*

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

3. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

No. total de trabajadores de la planta de personal del proponente	No. mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para efectos de lo señalado, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

A través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo o autoridad competente y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito.

15.7 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate, se adjudicará el contrato a la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el factor técnico adicional del presente numeral (15 PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN).
- En caso de persistir el empate, se desempatará con el sistema de balotas numeradas, para lo cual se citará a los representantes de las propuestas empatadas a una audiencia y en ella se definirá el procedimiento.

16. CAUSALES DE RECHAZO

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

16.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.
- 2) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para ofertar.
- 3) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el promedio establecido en el ESTUDIO DE MERCADO y de costos elaborado de forma previa a la iniciación del proceso de selección por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (4.669.726.506) MCTE**, incluidos todos los gastos e impuestos de ley.
- 4) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación
- 5) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación, ni el aval requerido para la propuesta.
- 6) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- 7) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- 8) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- 9) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- 10) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- 11) Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- 12) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- 13) Cuando la proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- 14) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 15) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea, o sea radicada de forma extemporánea.
- 16) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- 17) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- 18) Cuando no se reporte dentro de la Propuesta Técnico - Económica, el valor del impuesto de un bien o servicio gravado con IVA cuando el proponente es responsable del impuesto.
- 19) Cuando estando gravado la utilidad con el IVA, no se reporte el valor del impuesto
- 20) No presentar o modificar los Formatos No. 2, 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8. y 2.9.
- 21) No diligenciar cada ítem de la propuesta técnico económica de los formatos 2, 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8. y 2.9.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- 22) No allegar la propuesta en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneada la oferta en formato PDF y adicional el Formato N° 2, 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8. y 2.9 Propuesta Técnico – Económica en Hoja de Excel),
- 23) La Universidad de la Amazonía rechazará las propuestas que no cuenten con la experiencia expuesta en el numeral 14.
- 24) Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane en debida forma, los aspectos y documentos que pueden subsanarse. De igual manera el no cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- 25) La no presentación de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será motivo de rechazo de la misma por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.
- 26) No consignar el valor de un precio u ofrecer como valor de un precio cero (0).

16.2 El presente proceso será declarado desierto por la Entidad por falta de presentación de propuestas, o el incumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos sustanciales establecidos en el pliego de condiciones y por las causales relacionadas en el artículo 98 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia.

17. EL CONTRATO

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término que establezca la UNIVERSIDAD, siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capítulo.

17.1 Tipo de contrato

El contrato a celebrar resultado del proceso realizado será un Contrato mixto porque se involucran prestaciones mixtas correspondiente al contrato de compraventa y al contrato de prestación de servicios logísticos, contratos que están directamente vinculados entre sí, dado que se complementan para lograr el objetivo general del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE LA DEFORRESTACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA", identificado con BPIN 2021006180074, a través de la educación ambiental, acuerdos voluntarios y entrega de materiales y herramientas en 13 municipios del departamento del Caquetá¹

17.2 OBLIGACIONES

¹ CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL Consejero ponente: ÉDGAR GONZÁLEZ LÓPEZ Bogotá, D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) Radicación número: 11001-03-06-000-2018-00124-00(2386)CONTRATOS MIXTOS – Prestaciones directamente vinculadas / CONTRATOS MIXTOS – Contratos atípicos con tipicidad social / CONTRATOS MIXTOS Y UNIONES DE CONTRATOS – Diferencias Como elemento esencial para permitir la existencia de prestaciones mixtas en un mismo contrato y por lo tanto, la existencia de un contrato mixto, es necesario que las prestaciones correspondientes que pretendan fusionarse se encuentren directamente vinculadas entre sí, de tal manera que mantengan relaciones de complemento y que permitan predicar su tratamiento solo como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de la necesidad de la entidad. No sería procedente incorporar en un solo contrato prestaciones que conservan su autonomía y no se encuentran directamente vinculadas con las otras prestaciones. Ahora bien, la doctrina se ha referido a los contratos atípicos y los ha clasificado en dos categorías: los contratos que no tienen tipicidad legal pero si tienen tipicidad social, y por otra, aquellos contratos que no tienen tipicidad legal ni social. Dentro de los contratos atípicos con tipicidad social, se consideran incluidos los contratos mixtos, que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad los particulares pueden crear nuevas figuras contractuales, en donde se conjugan los elementos de diversos contratos típicos en un solo contrato el cual tomará la denominación de contrato mixto. Por otra parte, en los contratos que no tienen tipicidad legal ni social, se encuentran las uniones de contratos. (...) Es importante diferenciar los contratos mixtos de las uniones de contratos, ya que en el contrato mixto existe un solo contrato, con elementos de diversos contratos, mientras que en las uniones de contrato cada contrato mantiene su régimen y autonomía. Este elemento de distinción, según esta doctrina, corresponde a identificar la causa del contrato, es decir, el móvil que tiene la administración para celebrar el contrato. Si hay unidad de causa corresponderá a un contrato mixto, si hay diversidad de causas, estaremos frente a una unión de contratos. (...) Los contratos consultados, tal y como el Ministerio informa que delimitó la estructura de su objeto, no encuentra la Sala que existen los diversos requisitos y presupuestos planteados para considerarlo un contrato mixto.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Obligaciones generales del contratista

- A. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y en el presente estudio de mercado y anexos.
- B. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la UNIVERSIDAD, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
- C. Cumplir con el cronograma establecido en el proyecto "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA" identificado con código BPIN 2021006180074.
- D. Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato.
- E. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice LA UNIVERSIDAD a través de la interventoría del contrato.
- F. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución, cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
- G. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- H. Informar de manera inmediata a LA UNIVERSIDAD cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
- I. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA UNIVERSIDAD.
- J. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
- K. No acceder a peticiones, amenazas, que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente LA UNIVERSIDAD y demás autoridades competentes.
- L. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos injustificados.
- M. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

Obligaciones específicas del contratista

- ✓ Realizar acuerdos voluntarios de conservación para la conservación de bosques con los beneficiarios priorizados del proyecto. Se deben realizar visitas a los predios de los beneficiarios para verificación de criterios de selección y recolección de requisitos para la firma de los acuerdos voluntarios, el cual es un documento firmado por las dos partes donde el beneficiario del proyecto se compromete a conservar, proteger y cuidar mínimo 5 hectáreas de montaña, los cuales deben anexar los siguientes documentos:
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía
 - Deben acreditar la propiedad del predio mediante escritura pública y/o matrícula inmobiliaria y/o sana posesión y/o carta de colono.
 - Como mínimo poseer 5 hectáreas de bosque para conservación.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Para el desarrollo de esta actividad se debe contar con el siguiente personal:

PERSONAL	UNID.	TIEMPO/MES	CANT.
MANO DE OBRA CALIFICADA			
Contratar Profesional en Derecho, con mínimo un año de experiencia en temas relacionados con la realización de Acuerdos Voluntarios	Persona	4	1
Contratar un profesional de apoyo (administrador de empresas), con mínimo un año de experiencia en proyectos.	Persona	4	1
Contratar Profesionales Universitarios: Agroecólogo o ingeniero ambiental o ingeniero forestal o médico veterinario o zootecnista o tecnólogos agropecuarios para que realicen las visitas de verificación de los criterios y áreas a proteger.	Persona	2	12
TRANSPORTE			
	UNIDAD	TIEMPO/MES	CANTIDAD
Alquiler de vehículo tipo motocicleta, que incluye gastos de gasolina, mantenimiento, seguros y equipamiento para la realización de las visitas de focalización, selección y acompañamiento técnico-ambiental a los potenciales beneficiarios del proyecto.	VEHICULO	2	12
MATERIALES			
	UNIDAD DE MEDIDA		CANT.
Adquirir equipos de georreferenciación	UNIDAD		12

- ✓ Dotar de insumos, materiales y herramientas a los productores priorizados del proyecto. Se proveerán materiales e insumos para que el productor realice el aislamiento o cerramiento de la zona a proteger estimada en 5 hectáreas, adicionalmente recibirá herramientas para las labores de campo.

Estos materiales y equipos se entregarán en dos momentos:

El kit de energía fotovoltaica y accesorios con la firma de los acuerdos voluntarios en los meses 5 y 6 del cronograma del proyecto, (*ver anexo cronograma*)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

KIT BENEFICIARIO			
1.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Panel solar 150W, policristalino, número de celdas 36 (4x9), dimensiones 1485 x 668 x35 mm, peso 11 kg, con vidrio frontal 3,2 mm alta transmisión, bajo hierro, vidrio templado, marco en aluminio anodizado, cabe de salida 4 mm(2) cable 90 cm.	UNIDAD	1
1.2	Bateria recargable en gel y/o seca de 100 AH/12 V, tamaño de la pila 21,5x33, peso 33,3 kg.	UNIDAD	1
1.3	Impulsor para cerca eléctrica con capacidad de entre 50-55 km, 110 Voltios AC, potencia 1,7 Julios, con microcontrolador y ensamble robotizado. Voltaje de salida 15.000 voltios.	UNIDAD	1
1.4	Varillas cooperwell construida por un núcleo de acero, recubierta de cobre aplicado mediante proceso electrolítico, tiene 50 micras, longitud de 1,50 mtrs con grapa o conector reforzado, peso 1,8 kg, diámetro 1,3 cm.	UNIDAD	3
1.5	Desviador de rayos para cerca eléctrica, en prolipropileno, resistencia a los rayos UV, en lámina y tornillos galvanizados. Medidas: 21 cm x 21 cm x 6 cm. Peso: 0,53 kg.	UNIDAD	2
1.6	Cuchilla doble tiro para protección de cerca eléctrica x 1 pcs, elaborada en polipropileno, resistente a los rayos UV, con lámina y tornillos galvanizados. Medidas: 17,5cm x 11,5cm x 4 cm, peso 0,24 kg	UNIDAD	1
1.7	Alambre cerca electrica en acero inoxidable, con recubrimiento en zinc > 100 g/m2, resistencia a la tracción media (>110 kgf/mm2) o Alta (>140 kgf/mm2), Calibre 14. Presentación rollo x 1013 mtrs, peso 25 kg.	ROLLO	4
1.8	Tensor metálico en hierro galvanizado. Medidas: 10,4 cm x 5,3 cm x 4,5 cm. Peso: 0,084 kg.	UNIDAD	30
1.9	Aislador puntilla plano para cerca eléctrica, elaborado en prolipropileno, presentación de bolsa x 100 unidades	BOLSA	3
1.10	Aislador tipo Pera para cerca eléctrica, elaborado en prolipropileno, en presentacion de bolsa x 100 unidades	BOLSA	2

El kit de herramientas que consiste en una carretilla, pala y machete, se entregará en los meses 8 y 9 previo cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones dadas en el proceso de acompañamiento y asistencia técnica.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

KIT BENEFICIARIO			
1.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1.11	Carretilla tova plástica con capacidad de 97 litros, negra con llanta antipinchazo	UNIDAD	1
1.12	Pala redonda #2 con cabo en madera	UNIDAD	1
1.13	Peinilla 3 canales 18" con mango plástico	UNIDAD	1

- ✓ Realizar la divulgación de la normatividad ambiental, sentencia 4360 y Plan nacional de Adaptación al Cambio Climático con los beneficiarios del proyecto del departamento del Caquetá.

Contenido de la publicación: El documento mostrara una presentación del porque y la importancia de realizar o ejecutar este tipo de proyectos, además de la contribución de las mismas a las políticas, planes y normativa vigente de orden nacional y departamental en temas de protección y conservación del medio ambiente y se continuara con todo el proceso de realización y/o ejecución del proyecto donde se evidencien experiencias significativas y resultados obtenidos en este proyecto, todo esto con fines divulgativos.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

KIT PERSONA			
2.	MATERIALES	UNIDAD	CANT.
2.1	Cartilla 30 paginas entre caratulas y hojas internas material propalcote de 150 gr. Impresión full color. Medidas 20 cm x 24 cm. Contenido de acuerdo a objetivos del proyecto.	CARTILLA	1
2.2	Brochure publicitario, medida 23 x 31 cm plegado a 3 cuerpos, impresion full color, material propalcote 150.	BROCHURE	1
2.3	Agenda de 100 hojas, marcado con logo, eslogan y color según sugerencia del supervisor del contrato.	AGENDA	1
2.4	Lapiceros de pasta, con tecnología retractil, marcado con logo, eslogan y color institucionales	LAPICERO	1
2.6	Flayer, impreso en propalcote de 240 gr, full color, una cara y tamaño de media carta. Contenido de acuerdo con los objetivos del proyecto.	FLAYER	1
2.7	Bolsas Ecologicas, en tela 35 cm x 40 cm x 10 cm con manija, estampado con logo, eslogan y color institucional.	BOLSA	1

En cuanto al horario y tiempos de esta actividad, será de la siguiente forma:

Programación horaria de la actividad de divulgación de la política ambiental. Horario Tema/actividad 08:30-09.00 am Llegada de los participantes.

Saludo. 09:00-10:30 am Tema: Normatividad Ambiental

10:30-11:00 am Refrigerio

11:00- 12:30 m Tema sentencia 4360

12:30 – 2:00 pm Almuerzo

2:00 – 3:30 pm Tema Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

3:30 – 4:00 pm Refrigerio

4.00 – 5:00 pm Tema deforestación y cambio climático

5:00 Cierre de la actividad

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

3	COMIDA Y BEBIDAS	UNIDAD	CANT.
3.1	Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Refrigerios	2
3.2	Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Almuerzos	1
4	SERVICIO PRESTADO A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Unidad	Total part.
	Alquiler de equipos (1computador,1 videobeam) y logística (sillas, mesas) para la realización de los talleres	Número	800

- ✓ Realizar la divulgación de estrategias para el desarrollo sostenible de sistemas de producción agrícola y pecuario con los beneficiarios del proyecto.

Programación horaria de la actividad de divulgación de estrategias sostenibles.

Horario Tema/actividad

08:30-09.00 am Llegada de los participantes.

Saludo. 09:00-10:30 am Tema: Aprovechamiento sostenible de los bosques y manejo agroforestales

10:30-11:00 am Refrigerio

11:00- 12:30 m Tema Producción y uso de los abonos orgánicos

12:30 – 2:00 pm Almuerzo

2:00 – 3:30 pm Tema Producción y uso de los abonos orgánicos

3:30 – 4:00 pm Refrigerio

4.00 – 5:00 pm Tema Estrategias para el desarrollo sostenible en sistemas de producción agrícola y pecuaria

5:00 Cierre de la actividad

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá

www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

KIT PERSONA			
2.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
2.1	Cartilla 30 paginas entre caratulas y hojas internas material propalcote de 150 gr. Impresión full color. Medidas 20 cm x 24 cm. Contenido de acuerdo a objetivos del proyecto.	CARTILLA	1
2.2	Brochure publicitario, medida 23 x 31 cm plegado a 3 cuerpos, impresion full color, material propalcote 150.	BROCHURE	1
2.3	Agenda de 100 hojas, marcado con logo, eslogan y color según sugerencia del supervisor del contrato.	AGENDA	1
2.4	Lapiceros de pasta, con tecnologia retractil, marcado con logo, eslogan y color institucionales	LAPICERO	1
2.6	Flayer, impreso en propalcote de 240 gr, full color, una cara y tamaño de media carta. Contenido de acuerdo con los objetivos del proyecto.	FLAYER	1
2.7	Bolsas Ecologicas, en tela 35 cm x 40 cm x 10 cm con manija, estampado con logo, eslogan y color institucional.	BOLSA	1

3	COMIDA Y BEBIDAS	UNIDAD	CANT.
3.1	Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Refrigerios	2
3.2	Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Almuerzos	1
4	SERVICIO PRESTADO A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Unidad	Total part.
	Alquiler de equipos (1computador,1 videobeam) y logística (sillas, mesas) para la realización de los talleres	Número	800

✓ Visibilizar la política ambiental a través de vallas publicitarias en los municipios de departamento del Caquetá.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

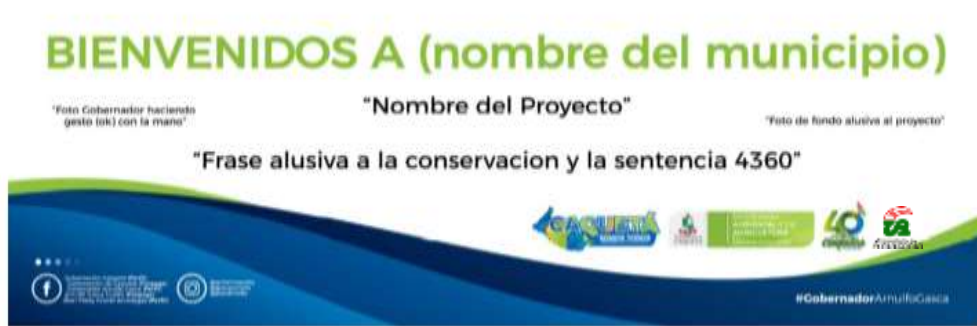
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Adquirir vallas publicitarias en estructura metalica de de hierro angulo de 2" lamina galvanizada calibre 22 de 12X4 metros, con su respectivo banner de 13 onzas, impresión a 1440 dpi full color, contenido según sugerencias del Supervisor (a) del contrato, para ser instaladas en los municipios priorizados así: 4 vallas publicitarias por municipio en Cartagena del Chaira, Solano y Puerto Rico, 12 en total. 3 vallas publicitarias en el municipio de Florencia. 2 vallas publicitarias por municipio en El Doncello, La Montañita, Morelia, Belen de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania, Curillo, Milán y Valparaiso, para 18 vallas en total.	Número	33

Modelo de valla para la divulgación de la política pública, que adicionalmente deberá incluir el logo de la Universidad de la Amazonia.



- ✓ Realizar la divulgación de la política pública para frenar la deforestación y mitigación al cambio climático por medios radiales en el departamento del Caquetá.

1	PRESTACION DE SERVICIO CUÑAS RADIALES	MESES	No. De cuñas x mes	total cuñas	
1.1	Divulgación radial sobre normatividad ambiental y adaptación al cambio climático como estrategia de concientización para frenar la deforestación y disminuir la contaminación ambiental por emisión de GEI, en emisora que cumpla con requisitos del ministerio de las TIC y que cuempla con las siguientes especificaciones • Potencia de operación 5kw • Frecuencia de operación 95.1 MHz • Altura de la torre: 60 metros • Distintivo de llamada: HJ159 • Emisión y Ancho de Banda: 256KF8E • Frecuencia de enlace: 302,9 MHz • Potencia de Enlace: 10 W. Son 240 cuñas mensuales de lunes a domingo, 4 en el horario de la mañana y 4 en la tarde.	Cuñas	7	240	1.680

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

✓ Realizar un video institucional en Alta Definición. Con una duración de 10 a 15 minutos dependiendo del storyboard y guion técnico, realizando 2 render en diferentes formatos (para publicarlos en la web, Reproductores de video Convencionales). Con códec H.264 y extensión .mp4. ambiental generando conciencia para la conservación y mitigación al cambio climático.

- Animación de logo en 2d.
- Animación de textos en After Effect para proporcionar dinamismo.
- Realización de tomas con sliders.
- Diseño de banners y Lower Thirds en After Effects
- Tomas aéreas con drone Phantom profesional.
- Tomas y planos de piso con cámaras en full hd a 1920 x 1080p.

Al final se entregan 3 copias del video en 3 formatos diferentes: formato para web, formato para dispositivos móviles y formato full HD.

Para la realización del video se destinará un equipo de trabajo compuesto por 6 personas entre ellos:

- 1 Director del video
- 2 Camarógrafos
- 1 fotógrafo
- 1 utilero.
- 1 sonidista y editor.
- Piloto Drone.

El personal que viajará hasta los sitios para la producción del video será:

- 1 camarógrafo
- 1 fotógrafo.
- 1 Piloto de Drone.

✓ Realizar un simposio ambiental departamental que deberá constar de lo siguiente:

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

MANO DE OBRA CALIFICADA		
Contratar un profesional (Phd y/oMaestria en temas ambientales) de talla Internacional, como panelista en el Simposio Ambiental	Número	1
Contratar profesionales con Maestria en temas Ambientales, de talla Nacional como panelistas en el Simposio Ambiental	Número	2
Contratar profesionales con Maestria en temas Ambientales, de talla Regional como panelistas en el Simposio Ambiental	Número	2
MATERIALES POR PERSONA	UNIDAD	CANT.
Memorias USB de 2 GB tipo tarjeta con ogo, eslogan y color institucionales.	Número	1
Cartilla 30 paginas entre caratulas y hojas internas material propalcote de 150 gr. Impresión full color. Medidas 20 cm x 24 cm. Contenido de acuerdo a objetivos del proyecto.	Número	1
Brochure publicitario, medida 23 x 31 cm plegado a 3 cuerpos, impresion full color, material propalcote 150-	Número	1
Agenda de 100 hojas, marcado con logo, eslogan y color según sugerencia del supervisor del contrato.	Número	1
Lapiceros de pasta, con tecnologia retractil, marcado con logo, eslogan y color institucionales	Número	1
Escarapela tipo foro, impresas en papel propalcote de 180 gr, por una sola cara, medida 10 cm x 14 cm, con cinta para colgar.	Número	1
Flayer, impreso en propalcote de 240 gr, full color, una cara y tamaño de media carta. Contenido de acuerdo con los objetivos del proyecto.	Número	1
Bolsas Ecologicas, en tela 35 cm x 40 cm x 10 cm con manija, estampado con logo, eslogan y color institucional.	Número	1
Pendón en banner 13 onzas, impresión a 1440 ful color, 2,00 m x 1, 00 m con araña y funda para transporte. Contenido de acuerdo a sugerencias.	Número	1
COMIDA Y BEBIDAS	UNIDAD	CANT.
Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Refrigerios	2
Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Almuerzos	1
SERVICIO PRESTADO A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	Asistentes
Alquiler de un local para la elaboración del evento, con sonido y demás equipos, muebles, sillas y enseres que se requieren.	Número	300

✓ Realizar seguimiento y acompañamiento técnico-ambiental a los beneficiarios priorizados del proyecto (1200 visitas).

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO/ MES	CANTIDAD
Contratar Profesionales Universitarios Agroecologo o ingeniero ambiental o ingeniero forestal o médico veterinario o zootecnista o tecnólogos agropecuarios para realizar las visitas de acompañamiento técnico y ambiental a los beneficiarios del proyecto.	Número	5	12
TRANSPORTE			
Alquiler de vehículo tipo motocicleta, que incluye gastos de gasolina, mantenimiento, seguros y equipamiento para la realización de las visitas de focalización, selección y acompañamiento técnico-ambiental a los potenciales beneficiarios del proyecto.	vehiculo	2	12

- ✓ Implementar medidas de bioseguridad en las diferentes actividades durante el desarrollo del proyecto.

SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19		
Campañas de divulgación		
Tapabocas. se entregará dos tapabocas a cada beneficiario por sesión/día. Cajax 50 unidades	Caja	65
Antibacterial para utilizar en las manos de los beneficiarios en los talleres de manera periódica como prevención de manera individual en frasco x 135 ml	Unidad	1600
Acompañamiento técnico		
Tapabocas se entregará lo tapabocas diarios a utilizar por técnico 6 semanales, 24 mensuales para un total de 168 en el periodo de ejecución por técnico. Cajax 50 unidades	Caja	41
Gel antibacterial frasco x 135 ml para uso personal de los técnicos a razón de 2 mensuales.	Unidad	21
Insumos Administrativos		
Careta Facial Multiusos para ser suministrada al equipo administrativo (6 personas, 4 caretas/mes) para 170 caretas) y operativo (4 personas en diferentes periodos laborados para un total de 90 caretas) del proyecto, para un total de 260 caretas.	Unidad	260
Respirador Descartable (Tapabocas) se entregará los tapabocas diarios a utilizar por administrativo 6 semanales, 24 mensuales para un total de 168 en el periodo de ejecución por técnico. Cajax 50 unidades	Unidad	34
Gel antibacterial frasco x 135 ml para uso personal de personal administrativo a razón de 2 mensuales.	Unidad	140
Gel antibacterial de uso general como medida de desinfección de manos para personal externo. Frasco x 1000	Unidad	20

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- ✓ Se realizará la administración técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable del proyecto, la cual tendrá como principales propósitos la gestión documental, operativa y logística de las actividades programadas, así como del seguimiento y monitoreo con el objeto de efectuar los ajustes necesarios para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de este. El talento humano desagregado de la siguiente forma: Coordinador General, Coordinador Técnico, profesional especializado en normatividad ambiental, profesional social, profesional contable, profesional jurídico, profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Auxiliar Administrativa, Operarios y Servicios Generales, cumpliendo con perfiles y funciones específicas.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	DEDICACION
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO (Contrato Laboral a termino fijo)			
1.1	Coordinador general del proyecto (Ingeniero Agrónomo o MVZ o Zootecnista o administrador de empresas o Abogado). Profesional con especialización en temas relacionados con proyectos, con experiencia general de mínimo 10 años y específica de 5 años en dirección o coordinación de proyectos agropecuarios o ambientales. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	80%
1.2	Coordinador Técnico del proyecto (Ingeniero Agrónomo o MVZ o Zootecnista). Profesional con especialización o experiencia de mínimo 15 años de desempeño profesional, con experiencia específica de mínimo tres proyectos en coordinación de proyectos ambientales con acuerdos de conservación y educación ambiental. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	100%
1.3	Profesional (Ingeniero Agrónomo o MVZ o Zootecnista o administrador de empresas o contador o abogado). Profesional con especialización en temas ambientales, con experiencia específica mínimo de 3 años en proyectos ambientales (TIEMPO 4 MESES)	Número	2	90%
1.4	Profesional social. Profesionales del área de la Sociología o psicología o trabajo social con especialización en TIC's o Responsabilidad Social y Desarrollo. (TIEMPO 4 MESES)	Número	2	90%
1.5	Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo. Profesional y/o tecnólogo en Salud Ocupacional y Riesgos, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada. Tener licencia vigente de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	50%
1.6	Profesional Universitario en Ciencias Economicas y Contables. Profesional en contaduría con Maestría en Administración y Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría, con mínimo 15 años de experiencia en temas relacionados con la ejecución de proyectos del sector público o privado. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	80%
1.7	Profesional Universitario en Derecho. Profesional en Derecho, con mínimo 5 años de experiencia en temas relacionados con la ejecución de proyectos del sector público o privado. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	70%
1.8	Profesional Universitario en Comunicación Social. Profesional en Comunicación Social, con mínimo 3 años de experiencia en temas relacionados con la ejecución de proyectos del sector público o privado (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	100%
1.9	Auxiliar administrativa. Bachiller o técnico, con mínimo 1 año de experiencia en temas relacionados con las funciones estipuladas. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	100%
1.10	Servicios generales. Persona con bachiller y/o certificado de capacitación por competencias laborales, de preferencia vulnerable (mujer cabeza de hogar y/o víctima), con al menos un (1) año de experiencia en servicios generales. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	100%

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

17.3 Garantías

El proponente seleccionado para la ejecución del contrato, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonía (póliza de seguros), expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria que ampare los siguientes términos:

RIESGO	GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento.	Seriedad de la oferta	<p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.</p> <p>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>El haber manifestado ser Mipyme para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.</p>	10% sobre el valor del presupuesto oficial	Desde el cierre hasta la fecha probable a aprobación de la garantía contractual
Riesgos derivados de la incorrecta o indebida destinación y manejo del anticipo	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	(i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato	Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	20% sobre el valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Riesgos derivados de la falta de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Salarios, prestaciones indemnizaciones	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.	10% del valor del contrato	Hasta la finalización del contrato y tres años más
Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes y equipos suministrados	Calidad de bienes, equipos y elementos	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo	10% del valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y un año más.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		Dicha garantía, no aplicará para bienes fungibles.		
Riesgos derivados de la deficiente calidad del servicio	Calidad del servicio	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato y dos años más
Daños a terceros	Responsabilidad civil extracontractual	Daños que se causen a terceros con ocasión de la ejecución del contrato	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: 4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.	El plazo de cobertura será por el plazo de ejecución y: 4. Seis meses más, para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

17.4 Cesión del Contrato

El Contratista no podrá ceder ni subcontratar la ejecución del presente contrato sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión o la subcontratación. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.

17.5 Cláusula de indemnidad

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeto a posibles modificaciones.

17.6 Interventoría

La Interventoría Integral del contrato estará a cargo del contratista que resulte seleccionado en el proceso de contratación respectivo que adelanta la Universidad de la Amazonia.

17.7 Negativa o abstención injustificada a la suscripción del contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro del término estipulado en el cronograma contractual a la publicación de la adjudicación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

17.8 Liquidación del contrato

Según lo dispuesto en el Capítulo II Artículo 87 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, serán objeto de liquidación por las partes contratantes, los contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, los contratos de obra, prestación de servicios, suministro y en los demás que se considere conveniente.

Los contratos con cuantía no superior a los 150 S.M.L.M.V., no requerirán liquidación.

En la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En caso de haber lugar a reconocimientos a favor del contratista, la Universidad debe tramitar la disponibilidad y registro presupuestal necesarios; en el evento de resultar sumas a favor de la Universidad el acta de liquidación prestará mérito ejecutivo.

En virtud de lo anterior, y debido a la cuantía del contrato a celebrar se considera necesario adelantar el proceso de liquidación de mutuo acuerdo dentro de los 4 meses siguientes a la finalización del mismo.

18. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- FORMATO No. 1. Carta de Presentación de la Propuesta
- FORMATO No. 2. Propuesta Técnico - Económica
- FORMATO No. 3. Datos del Proponente
- FORMATO No. 4. Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social
- FORMATO No. 5. Carta de Apoyo a la Industria Nacional
- FORMATO No. 6. Compromiso de Transparencia
- FORMATO No.7. Acreditación de Experiencia por parte del Proponente

ORIGINAL FIRMADO
FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

ORIGINAL FIRMADO
Revisó: EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
Vicerrectora Administrativa
Universidad de la Amazonia

ORIGINAL FIRMADO
DIANA KARINA SILVA MAVESÓY
Estructurador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
IRENE HERRERA GONZALEZ
Estructurador Financiero

ORIGINAL FIRMADO
ÁNGELA VICTORIA ORDOÑEZ
Estructurador técnico

ORIGINAL FIRMADO
Revisó: Anyela Zulleth Fajardo
Coordinadora de Contratación VAD

ORIGINAL FIRMADO
Proyecto: Leidy Muñoz C.
Profesional Especializada VAD

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir Florencia

Ref. Invitación No. 013 de 2021, Modalidad de Selección: Contratación Compleja. Ejecución del proyecto "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA" identificado con código BPIN 2021006180074, en 13 municipios del Departamento.

El suscrito _____ como Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación No. 013 de 2021, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.
4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.
5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. En caso de ser persona jurídica, acredito con la firma del presente formato, que la duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más.

La presente propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

(Fin Formato No. 1)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 2

PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	<p>Actividad 1. Realizar acuerdos voluntarios para la protección y conservación de bosques con los beneficiarios priorizados por tasa de deforestación en el Caquetá. Se deben realizar visitas a los predios de los beneficiarios para verificación de criterios de selección y recolección de requisitos para la firma de los acuerdos voluntarios, el cual es un documento firmado por las dos partes donde el beneficiario del proyecto se compromete a conservar, proteger y cuidar mínimo 5 hectáreas de montaña, los cuales deben anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Deben acreditar la propiedad del predio mediante escritura pública y/o matrícula inmobiliaria y/o sana posesión y/o carta de colono. <ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo poseer 5 hectáreas de bosque para conservación. <p>Para el desarrollo de esta actividad se debe contar con el personal relacionado en el anexo 1.</p>	Acuerdos Voluntarios	800			
2	<p>Actividad 2. -Dotar de insumos, materiales y herramientas a los productores priorizados del proyecto. Se proveerán materiales e insumos para que el productor realice el aislamiento o cerramiento de la zona a proteger estimada en 5 hectáreas, adicionalmente recibirá herramientas para las labores de campo. Estos materiales y equipos se entregarán en dos momentos: El kit de energía fotovoltaica y accesorios con la firma de los acuerdos voluntarios en los meses 5 y 6 del cronograma del proyecto, (ver anexo cronograma). El kit de herramientas descrito en el anexo 2, se entregará en los meses 8 y 9 del cronograma del proyecto previo</p>	Productores Beneficiarios	800			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones dadas en el proceso de acompañamiento y asistencia técnica.					
3	Actividad 3. - Realizar la divulgación de la normatividad ambiental, sentencia 4360 y Plan nacional de Adaptación al Cambio Climático con los beneficiarios del proyecto del departamento del Caquetá, de conformidad con lo establecido en el anexo 3.	Talleres	52			
4	Actividad 4. - Realizar la divulgación de estrategias para el desarrollo sostenible de sistemas de producción agrícola y pecuario con los beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo 4.	Talleres	52			
5	Actividad 5. - Visibilizar la política ambiental a través de vallas publicitarias en los municipios del departamento de Caquetá, de conformidad con lo establecido en el anexo 5.	Vallas publicitarias	33			
6	Actividad 6.- Realizar la divulgación de la política pública para frenar la deforestación y mitigación al cambio climático por medios radiales en el departamento del Caquetá de conformidad con lo establecido en el anexo 6.	Cuñas radiales	1680			
7	Actividad 7. - Realizar un video institucional en Alta Definición. Con una duración de 10 a 15 minutos dependiendo del storyboard y guion técnico, realizando 2 render en diferentes formatos (para publicarlos en la web, Reproductores de video Convencionales). Con códec H.264 y extensión .mp4. ambiental generando conciencia para la conservación y mitigación al cambio climático	Video institucional	1			
8	Actividad 8. - Realizar un simposio ambiental departamental de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el anexo 7.	Simposio	1			
9	Actividad 9. - Realizar seguimiento y acompañamiento técnico-ambiental a los beneficiarios priorizados del proyecto	Productores atendidos	800			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	(1200 visitas), de conformidad con lo establecido en el anexo 8.					
10	Actividad 10. Implementar medidas de bioseguridad en las diferentes actividades durante el desarrollo del proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo 9.	Global	1			
11	Administración	Meses	7			
VALOR TOTAL						

2.1. Anexo 1 Actividad 1:

PERSONAL	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO /MES	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA CALIFICADA						
Contratar Profesional en Derecho, con mínimo un año de experiencia en temas relacionados con la realización de Acuerdos Voluntarios	Persona	4	1			
Contratar un profesional de apoyo (administrador de empresas), con mínimo un año de experiencia en proyectos.	Persona	4	1			
Contratar Profesionales Universitarios: Agroecólogo o ingeniero ambiental o ingeniero forestal o médico veterinario o zootecnista o tecnólogos agropecuarios para que realicen las visitas de verificación de los criterios y áreas a proteger.	Persona	2	12			
TRANSPORTE						
Alquiler de vehículo tipo motocicleta, que incluye gastos de gasolina, mantenimiento, seguros y equipamiento para la realización de las visitas de focalización, selección y acompañamiento técnico-ambiental a los potenciales beneficiarios del proyecto.	VEHICULO	2	12			
MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.				
Equipos de georreferenciación	UNIDAD	12				
TOTAL						

2.2. Anexo 2 Actividad 2:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1.	MATERIALES	UNIDAD	CANT	CANT TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1.1	Panel solar 150W, policristalino, número de celdas 36 (4x9), dimensiones 1485 x 668 x35 mm, peso 11 kg, con vidrio frontal 3,2 mm alta transmisión, bajo hierro, vidrio templado, marco en aluminio anodizado, cables de salida 4 mm(2) cable 90 cm.	UNIDAD	1	800			
1.2	Batería recargable en gel y/o seca de 100 AH/12 V, tamaño de la pila 21,5x33, peso 33,3 kg.	UNIDAD	1	800			
1.3	Impulsor para cerca eléctrica con capacidad de entre 50-55 km, 110 Voltios AC, potencia 1,7 Julios, con microcontrolador y ensamble robotizado. Voltaje de salida 15.000 voltios.	UNIDAD	1	800			
1.4	Varillas cooperwell construida por un núcleo de acero, recubierta de cobre aplicado mediante proceso electrolítico, tiene 50 micras, longitud de 1,50 mtrs con grapa o conector reforzado, peso 1,8 kg, diámetro 1,3 cm.	UNIDAD	3	800			
1.5	Desviador de rayos para cerca eléctrica, en polipropileno, resistencia a los rayos UV, en lámina y tornillos galvanizados. Medidas: 21 cm x 21 cm x 6 cm. Peso: 0,53 kg.	UNIDAD	2	800			
1.6	Cuchilla doble tiro para protección de cerca eléctrica x 1 pcs, elaborada en polipropileno, resistente a los rayos UV, con lámina y tornillos galvanizados. Medidas: 17,5cm x 11,5cm x 4 cm, peso 0,24 kg	UNIDAD	1	800			
1.7	Alambre cerca electrica en acero inoxidable, con recubrimiento en zinc > 100 g/m2, resistencia a la tracción media (>110 kgf/mm2) o Alta (>140 kgf/mm2), Calibre 14. Presentación rollo x 1013 mtrs, peso 25 kg.	ROLLO	4	800			
1.8	Tensor metálico en hierro galvanizado. Medidas: 10,4 cm x 5,3 cm x 4,5 cm. Peso: 0,084 kg.	UNIDAD	30	800			
1.9	Aislador puntilla plano para cerca eléctrica, elaborado en polipropileno, presentación de bolsa x 100 unidades	BOLSA	3	800			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1.1 0	Aislador tipo Pera para cerca eléctrica, elaborado en prolipropileno, en presentación de bolsa x 100 unidades	BOLSA	2	800			
1.1 1	Carretilla tova plástica con capacidad de 97 litros, negra con llanta antipinchazo	UNIDAD	1	800			
1.1 2	Pala redonda #2 con cabo en madera	UNIDAD	1	800			
1.1 3	Peinilla 3 canales 18" con mango plástico	UNIDAD	1	800			
2	TRANSPORTE	UNIDAD	CANT				
	Transporte de los materiales e insumos a entregar a los beneficiarios con Acuerdos Voluntarios del proyecto, consistente en el cargue (Florencia) y descague de materiales e insumos por municipio priorizado, proceso que se realizará en dos entregas (kit de energía fotovoltaica y kit de herramientas) de acuerdo con el cronograma de actividades, incluye transporte fluvial para el municipio de Solano, de la siguiente forma:	Fletes	2				
	Municipio	UNIDAD	CANT				
	Florencia 157 kits	flete	2	157			
	Cartagena del Chairá 114 kits	flete	2	114			
2.1	La Montañita 93 kits	flete	2	93			
	Puerto Rico 89 kits	flete	2	89			
	Milán 69 kits	flete	2	69			
	Solano 67 kits	flete	2	67			
	San José del Fragua 49 kits	flete	2	49			
	El Doncello 45 kits	flete	2	45			
	Valparaíso 36 kits	flete	2	36			
	Belén de Los Andaquíes 32 kits	flete	2	32			
	Curillo 18 kits	flete	2	18			
	Albania 18 kits	flete	2	18			
	Morelia 13 kits	flete	2	13			
TOTAL							

2.2. Anexo 3 Actividad 3:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2.	MATERIALES	UNIDAD	CANT.	CANT TOTAL	VALOR UNTARIO	IVA	VALOR TOTAL
2.1	Cartilla 30 paginas entre caratulas y hojas internas material propalcote de 150 gr. Impresión full color. Medidas 20 cm x 24 cm. Contenido de acuerdo a objetivos del proyecto.	CARTILLA	1	800			
2.2	Brochure publicitario, medida 23 x 31 cm plegado a 3 cuerpos, impresion full color, material propalcote 150.	BROCHUR E	1	800			
2.3	Agenda de 100 hojas, marcado con logo, eslogan y color según sugerencia del supervisor del contrato.	AGENDA	1	800			
2.4	Lapiceros de pasta, con tecnología retráctil, marcado con logo, eslogan y color institucionales	LAPICERO	1	800			
2.6	Flayer, impreso en propalcote de 240 gr, full color, una cara y tamaño de media carta. Contenido de acuerdo con los objetivos del proyecto.	FLAYER	1	800			
2.7	Bolsas Ecologicas, en tela 35 cm x 40 cm x 10 cm con manija, estampado con logo, eslogan y color institucional.	BOLSA	1	800			
3	COMIDA Y BEBIDAS						
3.1	Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Refrigerios	2	800			
3.2	Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Almuerzos	1	800			
4	SERVICIO PRESTADO A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Unidad	Total part.				
4.1	VIDEOBEAM	EQUIPO	13				
	COMPUTADOR	EQUIPO	13				
	Florencia 157 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	Cartagena del Chairá 114 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

La Montañita 93 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
Puerto Rico 89 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
Milán 69 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
Solano 67 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
San José del Fragua 49 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
El Doncello 45 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
Valparaíso 36 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
Belén de Los Andaquíes 32 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
Curillo 18 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
Albania 18 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
Morelia 13 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
TOTAL						

2.3. Anexo 4 Actividad 4

2.	MATERIALES	UNIDAD	CANT	CANT TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
2.1	Cartilla 30 paginas entre caratulas y hojas internas material propalcote de 150 gr. Impresión full color. Medidas 20 cm x 24 cm. Contenido de acuerdo a objetivos del proyecto.	CARTILLA	1	800			
2.2	Brochure publicitario, medida 23 x 31 cm plegado a 3 cuerpos, impresion full color, material propalcote 150.	BROCHURE	1	800			
2.3	Agenda de 100 hojas, marcado con logo, eslogan y color según sugerencia del supervisor del contrato.	AGENDA	1	800			
2.4	Lapiceros de pasta, con tecnologia retractil, marcado con logo, eslogan y color institucionales	LAPICERO	1	800			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2.6	Flayer, impreso en propalcote de 240 gr, full color, una cara y tamaño de media carta. Contenido de acuerdo con los objetivos del proyecto.	FLAYER	1	800			
2.7	Bolsas Ecologicas, en tela 35 cm x 40 cm x 10 cm con manija, estampado con logo, eslogan y color institucional.	BOLSA	1	800			
3	COMIDA Y BEBIDAS						
3.1	Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Refrigerios	2	800			
3.2	Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Almuerzos	1	800			
4	SERVICIO PRESTADO A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						
4.1	VIDEOBEAM	UNIDAD	13				
	COMPUTADOR	UNIDAD	13				
	Florencia 157 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	Cartagena del Chairá 114 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	La Montañita 93 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	Puerto Rico 89 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	Milán 69 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	Solano 67 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	San José del Fragua 49 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	El Doncello 45 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	Valparaíso 36 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	Belén de Los Andaquíes 32 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Curillo 18 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	Albania 18 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
	Morelia 13 personas (30 sillas 10 mesas)	sillas, mesas	1				
VALOR							

2.4. Anexo 5 Actividad 5:

1	MATERIALES	UNIDAD	CANT	VALOR UNTARIO	IVA	VALOR TOTAL
1.1	<p>Adquirir vallas publicitarias en estructura metálica de de hierro ángulo de 2" lámina galvanizada calibre 22 de 12X4 metros, con su respectivo banner de 13 onzas, impresión a 1440 dpi full color, contenido según sugerencias de la interventoría del contrato, para ser instaladas en los municipios priorizados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 vallas publicitarias por municipio en Cartagena del Chaira, Solano y Puerto Rico, 12 en total. - 3 vallas publicitarias en el municipio de Florencia. - 2 vallas publicitarias por municipio en El Doncello, La Montañita, Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania, Curillo, Milán y Valparaíso, para 18 vallas en total. 	Número	33			

2.5. Anexo 6 Actividad 6

1	PRESTACION DE SERVICIO CUÑAS RADIALES	UNIDAD DE MEDIDA	MESES	NO. DE CUÑAS X MES	TOTAL CUÑAS	VALOR UNTARIO	IVA	VALOR TOTAL

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1.1	Divulgación radial sobre normatividad ambiental y adaptación al cambio climático como estrategia de concientización para frenar la deforestación y disminuir la contaminación ambiental por emisión de GEI, en emisora que cumpla con requisitos del ministerio de las TIC y que cumpla con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Potencia de operación 5kw • Frecuencia de operación 95.1 MHz • Altura de la torre: 60 metros • Distintivo de llamada: HJI59 • Emisión y Ancho de Banda: 256KF8E • Frecuencia de enlace: 302,9 MHz • Potencia de Enlace: 10 W. Son 240 cuñas mensuales de lunes a domingo, 4 en el horario de la mañana y 4 en la tarde.	Cuñas	7	240	1.680			
VALOR								

2.6. Anexo 7 Actividad 8

1.	MANO DE OBRA CALIFICADA	UNIDA D	CANT	CANT TOTAL	VALOR UNTARIO	IVA	VALOR TOTAL
1.1	Contratar un profesional (Phd y/o Maestría en temas ambientales) de talla Internacional, como panelista en el Simposio Ambiental	PROF ESION AL	1				
1.2.	Contratar profesionales con Maestría en temas Ambientales, de talla Nacional como panelistas en el Simposio Ambiental	PROF ESION AL	2				
1.3.	Contratar profesionales con Maestría en temas Ambientales, de talla Regional como panelistas en el Simposio Ambiental	PROF ESION AL	2				
2.	MATERIALES POR PERSONA		CANT POR PERSON A				
2.1	Memorias USB de 32 GB tipo tarjeta con ogo, eslogan y color institucionales.	UNIDA D	1	300			

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2.2	Cartilla 30 paginas entre caratulas y hojas internas material propalcote de 150 gr. Impresión full color. Medidas 20 cm x 24 cm. Contenido de acuerdo a objetivos del proyecto.	UNIDA D	1	300			
2.3	Brochure publicitario, medida 23 x 31 cm plegado a 3 cuerpos, impresión full color, material propalcote 150-	UNIDA D	1	300			
2.4	Agenda de 100 hojas, marcado con logo, eslogan y color según sugerencia del supervisor del contrato.	UNIDA D	1	300			
2.5	Lapiceros de pasta, con tecnología retráctil, marcado con logo, eslogan y color institucionales	UNIDA D	1	300			
2.7	Escarapela tipo foro, impresas en papel propalcolte de 180 gr, por una sola cara, medida 10 cm x 14 cm, con cinta para colgar.	UNIDA D	1	300			
2.8	Flayer, impreso en propalcote de 240 gr, full color, una cara y tamaño de media carta. Contenido de acuerdo con los objetivos del proyecto.	UNIDA D	1	300			
2.9	Bolsas Ecológicas, en tela 35 cm x 40 cm x 10 cm con manija, estampado con logo, eslogan y color institucional.	UNIDA D	1	300			
2.1 2	Pendón en banner 13 onzas, impresión a 1440 ful color, 2,00 m x 1, 00 m con araña y funda para transporte. Contenido de acuerdo a sugerencias.	UNIDA D	1	1			
3	COMIDA Y BEBIDAS	UNIDA D	CANT.				
3.1.	Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Refrige rios	2	300			
3.2.	Apoyo alimentario con presencia de mínimo un alimento sólido y uno líquido, incluye empaque, embalaje y transporte	Almuer zos	1	300			
4.	SERVICIO PRESTADO A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDA D	Asistente s				
4.1.	Alquiler de un local para la elaboración del evento, con sonido y demás equipos, muebles, sillas y enseres que se requieren.	Númer o	300	1			

2.7. Anexo 8 Actividad 9

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO/ MES	CANTI	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1.1	Contratar Profesionales Universitarios Agroecologo o ingeniero ambiental o ingeniero forestal o médico veterinario o zootecnista o tecnólogos agropecuarios para realizar las visitas de acompañamiento técnico y ambiental a los beneficiarios del proyecto.	Número	5	12			
2	TRANSPORTE						
2.1.	Alquiler de vehículo tipo motocicleta, que incluye gastos de gasolina, mantenimiento, seguros y equipamiento para la realización de las visitas de focalización, selección y acompañamiento técnico-ambiental a los potenciales beneficiarios del proyecto.	vehículo	2	12			
VALOR							

2.8. Protocolo Bioseguridad

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD					
1.1	Campañas de divulgación					
1.1.1	Tapabocas. se entregará dos tapabocas a cada beneficiario por sesión/día. Cajax 50 unidades	Caja	65			
1.1.2.	Antibacterial para utilizar en las manos de los beneficiarios en los talleres de manera periódica como prevención de manera individual en frasco x 135 ml	Unidad	1600			
1.2.	Acompañamiento técnico					
1.1.1	Tapabocas se entregará lo tapabocas diarios a utilizar por técnico 6 semanales, 24 mensuales para un total de 168 en el periodo de ejecución por técnico. Cajax 50 unidades	Caja	41			
1.1.2.	Gel antibacterial frasco x 135 ml para uso personal de los técnicos a razón de 2 mensuales.	Unidad	21			
1.2.	Insumos Administrativos					

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1.2.1	Careta Facial Multiusos para ser suministrada al equipo administrativo (6 personas, 4 caretas/mes para 170 caretas) y operativo (4 personas en diferentes periodos laborados para un total de 90 caretas) del proyecto, para un total de 260 caretas.	Unidad	260				
1.2.2	Respirador Descartable (Tapabocas) se entregará los tapabocas diarios a utilizar por administrativo 6 semanales, 24 mensuales para un total de 168 en el periodo de ejecución por técnico. Cajax 50 unidades	Unidad	34				
1.2.3	Gel antibacterial frasco x 135 ml para uso personal de personal administrativo a razón de 2 mensuales.	Unidad	140				
1.2.4	Gel antibacterial de uso general como medida de desinfección de manos para personal externo. Frasco x 1000	Unidad	20				

2.9. Anexo 10 Actividad 11

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	DEDICACION	TIEMPO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO (Contrato Laboral a termino fijo)							
1.1	Coordinador general del proyecto (Ingeniero Agrónomo o MVZ o Zootecnista o administrador de empresas o Abogado). Profesional con especialización en temas relacionados con proyectos, con experiencia general de mínimo 10 años y específica de 5 años en dirección o coordinación de proyectos agropecuarios o ambientales. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	80%	7			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1.2	Coordinador Técnico del proyecto (Ingeniero Agrónomo o MVZ o Zootecnista). Profesional con especialización o experiencia de mínimo 15 años de desempeño profesional, con experiencia específica de mínimo tres proyectos en coordinación de proyectos ambientales con acuerdos de conservación y educación ambiental. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	100%	7			
1.3	Profesional (Ingeniero Agrónomo o MVZ o Zootecnista o administrador de empresas o contador o abogado). Profesional con especialización en temas ambientales, con experiencia específica mínimo de 3 años en proyectos ambientales (TIEMPO 4 MESES)	Número	2	90%	4			
1.4	Profesional social. Profesionales del área de la Sociología o psicología o trabajo social con especialización en TIC's o Responsabilidad Social y Desarrollo. (TIEMPO 4 MESES)	Número	2	90%	4			
1.5	Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo. Profesional y/o tecnólogo en Salud Ocupacional y Riesgos, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada. Tener licencia vigente de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	50%	7			
1.6	Profesional Universitario en Ciencias Economicas y Contables. Profesional en contaduría con Maestría en Administración y Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría, con mínimo 15 años de experiencia en temas relacionados con la ejecución de proyectos del sector público o privado. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	80%	7			

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1.7	Profesional Universitario en Derecho. Profesional en Derecho, con mínimo 5 años de experiencia en temas relacionados con la ejecución de proyectos del sector público o privado. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	70%	7			
1.8	Profesional Universitario en Comunicación Social. Profesional en Comunicación Social, con mínimo 3 años de experiencia en temas relacionados con la ejecución de proyectos del sector público o privado (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	100%	7			
1.9	Auxiliar administrativa. Bachiller o técnico, con mínimo 1 año de experiencia en temas relacionados con las funciones estipuladas. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	100%	7			
1.10	Servicios generales. Persona con bachiller y/o certificado de capacitación por competencias laborales, de preferencia vulnerable (mujer cabeza de hogar y/o víctima), con al menos un (1) año de experiencia en servicios generales. (TIEMPO 7 MESES)	Número	1	100%	7			
2	GASTOS DE ADMINISTRACION	UNIDAD	CANT	MESES				

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2.1	Arrendamiento de oficina con alquiler de Equipos de computo, comunicaciones y mobiliario como son a) 1 equipo tipo servidor que soporte contabilidad, software contable, realización de transacciones, entre otros. b) 4 equipos todo en uno, procesador Intel i3, memoria ram de 4 gb, disco duro de 500 gb o características superiores. c) 1 Portátil procesador i5, memoria ram de 8 gb, disco duro de 500 gb o características superiores. d) 2 Impresoras multifuncional laser a color. e) 1 Escáner de alta velocidad. f) 6 escritorios en L en vidrio templado. g) 6 sillas gerenciales (Cuerpo reclinable, Altura ajustable, Base cromada, Tapizada en cuero ecológico, Color negro, Cuerpo basculante con una posición de bloqueo, Resistencia máxima: 85-95 kg. h) 1 Escritorio Lineal para reuniones. i) 10 sillas tipo rimax	OFICINA	1	7				
2.4	Conexión internet 200 Megas fibra Optica	UNIDAD	1	7				
2.5	Gastos de transporte del equipo supervisor del proyecto (Servicio de transporte modalidad especial en camioneta 4x4, con capacidad para 4 pasajeros, platon. Incluye conductor, gastos de gasolina, documentación al día (pólizas, seguro) para uso interdepartamental y departamental)	UNIDAD	1	7				
2.2	Servicios públicos domiciliarios (energía eléctrica, agua y aseo)	UNIDAD	1	7				
2.3	Papelería, impresiones, informes y elementos de oficina	UNIDAD	1	7				
	Sobre manila x 100 grande oficio	Unidad	15					

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Lapicero tinta azul	Unidad	24					
Marcador Sharpie azul	Unidad	24					
Cosedora engrapadora mediana	Unidad	5					
Carpeta cuatro aletas café	Unidad	160					
Resma de papel carta x 500 hojas	Unidad	200					
Borrador miga pan x 30 unid	Caja	1					
Cartulina carta blanca x 100 unid	Paquete	24					
Cinta de enmascarar ancha	Unidad	12					
Cinta transparente ancha	Unidad	20					
Gancho mariposa x 50 unid	caja	24					
Gancho lotero x 12 2 pulgadas	Caja	24					
Cosedora mediana	Unidad	10					
Gancho para cosedora	Caja	48					
Pegante en barra x 40	Unidad	48					
Huellero	Unidad	15					
Lapicero tapa tinta negra x 12	Caja	24					
Lapicero tapa tinta azul x 12	Caja	24					
Lapicero tapa tinta roja x 12	Caja	24					
Marcador borrable azul	Unidad	48					
Marcador borrable verde	Unidad	48					
Marcador borrable rojo	Unidad	48					
Marcador permanente Berol	Unidad	24					
Resaltador	Unidad	120					
Marcador sharpie delgado	Unidad	120					

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Papel adhesivo x 10	Paquete	240						
Perforadora	Unidad	10						
Saca ganchos	Unidad	10						
Sobre manila carta especial x 100	Paquete	5						
Taco adhesivo x 100 hojas	Unidad	48						
Tijera grande	Unidad	10						
Tabla legajadora	Unidad	30						
Banderitas de colores	Paquete	24						
GASTOS DE LEGALIZACION								
VALOR								

VALOR TOTAL PROPUESTA: En letras (_____) En números (\$ _____)

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato Mixto me comprometo a:

- a. Cumplir las condiciones técnicas descritas en la Invitación y el presente Formato No. 2.
- b. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
- c. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)
(Fin Formato No. 2)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 3
DATOS DEL PROPONENTE

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL
(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir Florencia

Invitación No. 013 de 2021, Modalidad de Selección: Contratación Compleja. CONTRATAR Ejecución del proyecto "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA" identificado con código BPIN 2021006180074, en 13 municipios del Departamento."

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (nombre o razón social del Proponente) _____ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

 (Firma del Representante Legal del proponente o Integrante del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

(Fin Formato No. 4)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
 www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 5
CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha:

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir Florencia, Caquetá

Invitación No. 013 de 2021, Modalidad de Selección: Contratación Compleja. CONTRATAR “Ejecución del proyecto “IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA” identificado con código BPIN 2021006180074, en 13 municipios del Departamento.”

Por medio de este documento _____ nombre o razón social del Proponente) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar).

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

(Fin Formato No. 5)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No.6
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir Florencia

Invitación No. 013 de 2021, Modalidad de Selección: Contratación Compleja. CONTRATAR “Ejecución del proyecto “IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA” identificado con código BPIN 2021006180074, en 13 municipios del Departamento.”

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. 013 de 2021, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. *Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Compleja.*
2. *Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.*
3. *Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.*
4. *En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, integrante, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.*

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá

www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- *En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:*

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

(Fin Formato No. 6)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 7

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE (RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)
(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: _____

Representante: _____

Integrante si aplica: _____

RELACION EXPERIENCIA GENERAL

	Experiencia 1	Experiencia 2
No. Contrato en el RUP		
Contratante:		
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal		
Valor en S.M.M.L.V		

Nota: Se puede adicionar más casillas en caso de que el proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal, requiera relacionar más contratos.

(Firma del Representante Legal del proponente o Integrante del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

(Fin Formato No. 7)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 608-4358231. Florencia Caquetá
www.uniamazonia.edu.co

